



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00123451- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2023-00123451- -UNC-ME#FCC en el cual la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional solicita la designación de la agente Paola Podetti, D.N.I. N° 27.186.946, Legajo 53.332, para cumplir funciones en Honorable Consejo Directivo de la FCC desde el 1° al 31 de marzo de 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud se funda en la necesidad de reforzar el trabajo en el Honorable Consejo Directivo de la FCC hasta tanto se solucione la sobrecarga de tareas generadas durante este período.

Que la agente forma parte del presupuesto de la Facultad.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/09 HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar a la agente Paola Podetti, D.N.I. 27.186.946, Legajo N° 53.332, para desempeñarse en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) desde el día de la fecha y hasta al 31 de mayo de 2023. Reconocer con carácter excepcional el reconociendo de servicios desde el 1° de marzo y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 2: La agente Podetti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3: Protocolicese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.

